

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1265-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el Oficio N°000164-2021-UNHEVAL, del 13.DIC.2021, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-VRI, del 13.DIC.2021, que amplió el CRONOGRAMA HASTA EL 16.DIC.2021, para la presentación de los proyectos de investigación docente y libros con asignación económica y sin asignación económica correspondiente al año 2022;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 15.DIC.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-VRI, del 13.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 264-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0075-2021-UNHEVAL-VRI, del 13.DIC.2021, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que amplió el **CRONOGRAMA HASTA EL 16.DIC.2021**, para la **presentación de los proyectos de investigación docente y libros con asignación económica y sin asignación económica correspondiente al año 2022**; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
HERMILIO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Handwritten signature]
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI
Transparencia
OGCalidad-DIGA
OPyP-UP
DITT-DInv.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Handwritten signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL